



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°17/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38 y 39,

Vistos

El oficio N°27 enviado el día 28 de abril por el Coordinador Académico de la Región de Los Ríos, Sr. Diego Bastías Rivas, adjuntando convocatorias y cartas correspondientes,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Art 39 Letra A, Responder a las convocatorias comunicadas por el Coordinador Académico regional o la Dirección de la ANB”

Cuerpo de Bomberos Cristian Guzmán Caro
Valdivia Run: 16.871.528-5

Art. 38 Letra A “Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.”

Cuerpo de Bomberos Manuel Ramos Navarrete
Lanco Run: 11.960.579-2

Art. 38 Letra B “Renuncia voluntaria”

Cuerpo de Bomberos Camilo Igor De la Rosa
La Unión Run: 16.262.682-5



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, abril 2021.